



Ciudad de la Costa, 4 de febrero de 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 510/2016

VISTO: El ofrecimiento realizado por la Sra. Malvina Castellanos concesionaria de las sillas de los desfiles de Carnaval, quién ha explotado el servicio de sillas en los desfiles de carnaval organizados por el Gobierno de Canelones

RESULTANDO: que el sábado 20 de febrero de 2016 a las 20:30 horas, se realizará el Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 144 de fecha 4 de febrero de 2016 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N°9.515, Ley 19272 y decretos departamentales 76,80 y 28.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. ACEPTAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SRA. MALVINA CASTELLANOS DE FIJAR EL COSTO DEL ALQUILER DE LAS SILLAS A 90.00 PESOS URUGUAYOS ANTICIPADAS EN EL MUNICIPIO Y 120.00 PESOS URUGUAYOS EN EL LUGAR. QUEDANDO UN CANON PARA EL MUNICIPIO DE 8.000 PESOS URUGUAYOS. EL MUNICIPIO DISPONDRÁ EN FORMA GRATUITA DE 50 ASIENTOS . ESTARÁN EXHONERADAS DEL PAGO AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN TRANSPORTADAS EN SILLAS DE RUEDAS.-**

2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3. COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A/C

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
JAVIER A. LAGAARETA

[Handwritten signature]
JOSE ESTERON

[Handwritten signature]
BERTRIZ BALBUENA